

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán personarse en la sede de la Confederación Hidrográfica del Júcar para acceder de forma presencial al expediente, si así lo desean.

Valencia, a 1 de julio de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL, Fdo: Juan Torralba Rull.
(Firmado Electrónicamente)

Núm. 2022-2496

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

El expediente instado por Ricardo Villalba Tamborero y otros sobre concesión de aguas subterráneas renovables mediante pozo sito en la partida Masía Lázaro en el término municipal de Visiedo (Teruel), con un volumen máximo anual de 12596 m³/año y un caudal máximo instantáneo de 5 l/s, con destino a Agropecuarios - Regadío de 12,6 ha. Sitas en el término municipal de Visiedo, se ha resuelto favorablemente con arreglo a las condiciones impuestas por esta Confederación Hidrográfica del Júcar, autorizando dicha legalización en el expediente referencia 2019RP0043.

Lo que de orden de su Presidencia se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Valencia, a 14 de junio de 2022.- JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO, José Antonio Soria Vidal.

Documento firmado electrónicamente.

Núm. 2022-2504

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

El expediente instado por José Manuel Salvador Linares sobre concesión de aguas subterráneas renovables mediante pozo sito en la partida Pieza Larga en el término municipal de San Agustín (Teruel), con un volumen máximo anual de 5245 m³/año y un caudal máximo instantáneo de 3,87 l/s, con destino a Agropecuarios - Regadío de 5,25 ha. Sitas en el término municipal de San Agustín, se ha resuelto favorablemente con arreglo a las condiciones impuestas por esta Confederación Hidrográfica del Júcar, autorizando dicha legalización en el expediente referencia 2020CP0023.

Lo que de orden de su Presidencia se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Valencia, a 14 de junio de 2022.- JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO, José Antonio Soria Vidal.

Documento firmado electrónicamente.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 2022-2597

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Resolución n.º 2022-263926 DE 08 DE JULIO DE 2022, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN -POR CONCURSO DE TRASLADOS ABIERTO A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PARA LA PROVISIÓN DE 1 PUESTO DE TRABAJO VACANTE DE TÉCNICO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA Y SUBGRUPO A2, ADSCRITO AL SERVICIO DE RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS (TERUEL), RESERVADO A PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA.

Visto que se publicó la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 99 de 26 de mayo de 2022 y no se han recibido reclamaciones respecto de la misma.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 34.1. h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo establecido en el artículo 64.3 de la Ley

7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, así como lo que preceptúa el artículo 61.12 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, HA RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos en la convocatoria pública del concurso de traslados para la provisión -por concurso de traslados abierto a otras Administraciones Públicas, para la provisión de 1 puesto de trabajo vacante de técnico de la Excm. Diputación Provincial de Teruel, escala de administración especial, subescala técnica y subgrupo A2, adscrito al servicio de recaudación de tributos (Teruel), reservado a personal funcionario de carrera (N.º RPT 23.001)

LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ADMITIDOS

Nº	Apellidos	Nombre
1	DE ESTEBAN VALERO	EDUARDO

LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
--	--	--	--

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, Tablón de Anuncios de la Corporación y en la página web de la Excm. Diputación Provincial de Teruel (www.dpteruel.es/personal).

Tercero.- Contra el presente decreto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Teruel en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente resolución, previo a la vía judicial contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho. También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Teruel, a 08 de julio de 2022.- El Presidente, Manuel Rando López.

Teruel, en la fecha que se firma electrónicamente.

Núm. 2022-2578

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Convocatoria para el Concurso de Piano "Antón García Abril"

BDNS; (Identif.):637661

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/637661>)

Primero. Beneficiarios:

La Convocatoria está dirigida a pianistas de cualquier nacionalidad que, en la fecha de inicio de la fase presencial del concurso (10 de noviembre de 2022) sean mayores de 16 años y que no hayan cumplido 31 años.

Segundo. Finalidad

El objetivo de esta convocatoria es la de difundir la obra pianística del compositor turolense Antón García Abril y la de apoyar a los jóvenes intérpretes.

Tercero. Bases reguladoras

Bases reguladoras están publicadas en la página Web del Ayuntamiento de Teruel: https://sede.teruel.es/portal/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_12607_1.pdf

Cuarto. Importe

El Jurado del Concurso Internacional de Piano Antón García Abril concederá tres premios:

- Primer Premio "Premio Ciudad de Teruel", dotado con 10.000€
- Segundo Premio, dotado con 6.000€
- Tercer Premio, dotado con 3.000€

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes,